



HOJA DE VIDA

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres : CARDENAS PEINADO, Ruth Maritza
- 1.2. DNI : 41587311
- 1.3. Lugar de Nacimiento : Chupaca /Chupaca/Junín
Distrito Provincia Región
- 1.4. Estado Civil : Soltera
- 1.5. Dirección : Carretera Pincha S/N Chupaca
- 1.6. Distrito : Chupaca
- 1.7. Provincia : Chupaca
- 1.8. Región : Junín
- 1.9. Celular : 996492886
- 1.10. Correo Electrónico : ruthmar93@gmail.com

II. Estudios de Posgrado (Considerar grado de doctor y/o magíster)

Grado	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País

III. Estudios de Pregrado (Considerar grado de bachiller y/o título profesional)

Grado/Título	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Profesora	IEPP Juan Enrique Pestalozzi	Profesora de Ingles	20/01/2020	Perú

IV. Experiencia Laboral (Copia de contrato, resolución o certificado de trabajo)

Nombre de la IESP/EESPP/IEST/Universidad	Cargo	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Tiempo (Meses)
Andrés Avelino Caceres Dorregaray	Profesor	03 / 2021	12 / 2024	40 Meses
SENATI	Instructora	02 / 2012	12 / 2021	100 Meses
Policía Nacional del Perú	Profesor	12/02/2018	02/06/2018	4 meses
Universidad Alas Peruanas s.a.	Profesor	2014	2015	5 meses

V. Formación Continua (Últimos 5 años)

Diplomado/ Especialización/ Curso	Título	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Horas
Programa de especialización	Estrategias didacticas en Inglés	02/01/2023	22/12/2023	1200 horas
Programa de especialización	Metodologia de la Enseñanza del Inglés	02/01/2023	22/12/2023	1200 horas

VI. Participación como Ponente en Eventos Académicos (Últimos 5 años)



PESTALOZZI

Simposios/Congresos/Cursos	Tema Desarrollado	Fecha de Participación dd/mm/aa	Horas
Capacitación	Aprendizaje y enseñanza del Inglés como segunda lengua	29/10/2022 al 25/11/2022	120 horas
Capacitación	Building brighter future together	11/11/2021 al 11/11/2021	4 horas
Curso	Pearson training program 2019	06/08/2019 al 06/08/2019	6 horas
Curso	Pearson training program 2018	26/10/2018 al 26/10/2018	2 horas
Programa	Programa de formación Docente Online "Tu mirada Transforma"	05/2022 al 07/2022	100 H.
Curso	Herramientas digitales para innovar el aula Virtual	20/10/2021 al 18/11/2021	120 H.
Capacitación	Uso de Plataforma Google Classroom	03/05/2021 al 30/05/2021	40 H.
Capacitación y Actualización	Curso Taller "PROCESOS DIDÁCTICOS PARA OPTIMIZAR EL APRENDIZAJE EN EL AULA"	13/09/2019 al 30/11/2019	150 horas
Curso	Riesgos psicosociales	10/09/2021	6 horas
Curso	Cuidados en el retorno a las actividades presenciales	16/12/2020	6 horas
Curso	Como fortalecer el sistema inmunológico	15/12/2020	6 horas

VII. Publicaciones (Libros, capítulo de libros, revistas indexadas)

Libros/capítulos de libros/revistas indexadas	Título	Fecha de Publicación dd/mm/aa
REVISTA	Traducción del Inglés de la revista Renovación	2015

VIII. Reconocimientos (Resolución MINEDU, DRE, UGEL y/o Institucional)

Resolución MINEDU, DRE, UGEL, Institucional	Desempeño, trabajo destacado
Universidad Alas Peruanas Reconocimiento	Organizadora de Danzas Folclóricas y Estampas Típicas del Perú
Proyecto de Investigación	Los virus informáticos de las computadoras de los estudiantes del instituto superior tecnológico Andres Avelino Cáceres Dorregaray

CARDENAS PEINADO, Ruth Cardenas
DNI 41587311



ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA

Yo Cardenas Peinado Ruth Maritza
identificada(o) con DNI N° 41587311 o Carnet de Extranjería
N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Contar con el Título Profesional de Profesor(a) en Especialidad de ingles o Título de Licenciado(a) en Educación con número de registro _____ en (SUNEDU, DRE/GRE, Ministerio de Educación) o Título de Licenciado en _____ registrado en la SUNEDU y contar con Grado Académico (más alto) de docente registrado en la SUNEDU.
- b) Contar con Título obtenido en el extranjero, inscrito en la SUNEDU y/o el reconocimiento o revalidación de dicho título ante la DRE/GRE y/o Ministerio de Educación (según corresponda).
- c) No haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- d) No haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- f) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- g) No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- h) No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- i) No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- j) No tener setenta (70) años o más.
- k) Que autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico:

- l) Tener conocimiento de que un empleado público que desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública no puede establecer un segundo vínculo con el Estado a tiempo completo, aun cuando el segundo vínculo, como la función docente, esté permitido por Ley; y que es posible que se establezca un segundo vínculo a tiempo parcial siempre que no exista incompatibilidad de horario con la jornada laboral del primer vínculo.
- m) De ser el caso, tener la condición de:
 - Persona con Discapacidad : SI NO ; inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis con resolución número _____. En caso de no encontrarse inscrito en el Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
 - Licenciado de las Fuerzas Armadas : SI NO ; con CIP N° _____.
 - Deportista Calificado de Alto Nivel : SI NO ; con inscripción vigente en el Registro Nacional del Deporte (Renade).

Firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



Firmado digitalmente por:
DURAND LOPEZ Paolo
Roberto FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 18:53:44-0500

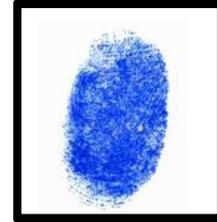
General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del TUO antes mencionado.

Dado en la ciudad de Huancayo a los 02 días del mes de Enero del 2025.

(Firma)

Nombre: Cardenas Peinado Ruth Maritza

DNI/Carné de extranjería: 41587311



(Impresión digital del índice
derecho)



PESTALOZZI

Nº 188038

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD - IDIOMAS: INGLES

RUTH MARITZA CARDENAS PEINADO

A Don(ña)

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO

" JUAN ENRIQUE PESTALOZZI "

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en HUANCAYO a los VEINTISEIS días del mes de NOVIEMBRE de 2019



Hondorpa
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PRIVADO
"JUAN ENRIQUE PESTALOZZI"
HUANCAYO



Juan Enrique Pestalozzi
INTERESADO

FOR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN





PESTALOZZI

REGISTRO

Nº de Folia 0259

Nº de Registro de Titulo 1299

Fecha 26-11-20

SECRETARÍA GENERAL

DIRECTOR GENERAL

Lic. JUAN E. PESTALOZZI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional: **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN - INDIACATO**

El Presente TITULO otorgado a Don (ña) **RUTH MARITZA**

CARDENAS PEINADO

Nacido en **CHUPACA** **CHUPACA** **JUNIN**
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **10-09-1982** D.N.I. **41587311**

Queda inscrito en el Registro **PEDAGOGICO**
con el Nº **019652-P-DREJ-H** de conformidad con la R.D. Nº **0081** **20 ENE. 2020**



TÉCNICO



JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO



PESTALOZZI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Derecho de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral Regional N° 0601 -2021

HUANCAYO, **15 ABR. 2021**

Valgo, el informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 04723685-2021-DREJ, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y focalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas y privadas; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas", modificada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2018-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU.

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.



Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 41587311
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	10/09/1982
COOIGO MODULAR	1041587311
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. PRIMA MIXTA
CUIBSP	302026RCPDN9 FAFIL ; 19/02/2013
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP. IDIOMAS: INGLES, REG. N° 019652-P-DREJ-H
PROGRAMA DE ESTUDIO	EMPLEABILIDAD



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PUBLICO "ANDRES A. CACERES DORREGARAY"
CODIGO DE LA PLAZA : 111411C372D8
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: TAPIA GARCIA, HUGO PERCY, Resolución N° R.D.R.N° 00384-2011-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 04723668-2021-DREJ N° DE FOLIOS : 96
REFERENCIA : PROVEIDO N° 307-2021-DREJ-DGP, OFICIO N° 0101-2021-IESTP-AACDIDG Y REG. N° 907-2021-COOPER-DREJ.
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 30/03/2021 hasta el 31/12/2021
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTICULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31064, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

BOLLOREJ
SPA/CADM
EAAS/COOPER
NLS/PAD

que Transcribe a Ud. para su
conocimiento
15 ABR 2021
CPC LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO B
EJECUTIVO GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
MAY 2021



PESTALOZZI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral Regional N° 0527 -2022

HUANCAYO, 14 MAR. 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 05516088, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



PESTALOZZI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41587311
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 10/09/1982
CODIGO MODULAR : 1041587311
REGIMEN PENSIONARIO : A.E.P. PRIMA
CUISSP : 302020RCPDN9 F.AFIL : 19/02/2013
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA REG. N° 019652
PROGRAMA DE ESTUDIO : SECRETARIADO EJECUTIVO

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PUBLICO "ANDRES A. CACERES DORREGARAY"
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111411C362D0
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: RODRIGUEZ RUIZ, GILMER FELIX, Resolución N° RD N° 1629-DREJ-2019

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 05516088 N° DE FOLIOS : 105
REFERENCIA : OFICIO N° 118-2022-DG-IESTP-AACD, PROVEIDO N° 0283-2022-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 1033-COOPER-DREJ-2022.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

MG. GUSTAVO ADOLFO OLIVERA CERRÓN
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

GAOC/DREJ
HYADC/JOADM
MRCB/COOPER
EAAS/P.S.P.II

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Hyo. 14 MAR. 2022

L. Romero
ABG. LEANDRO EDUARDO ROMERO MENESES
SECRETARÍA GENERAL - DREJ



PESTALOZZI

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N°

0791 -2024

HUANCAYO, 19 MAR 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 07630883, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



PESTALOZZI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41587311
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 10/09/1982
CODIGO MODULAR : 1041587311
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.PRIMA
CUSSPP : 302020RCPDN9
FECHA DE AFILIACION : 19/02/2013
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA REG. N° 019652
PROGRAMA DE ESTUDIO : EMPLEABILIDAD

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
CODIGO DE LA PLAZA : 111411C372D8
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: TAPIA GARCIA, HUGO PERCY, Resolución N° R.D.R.N° 00384-2011-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 07630883 N° DE FOLIOS : 108
REFERENCIA : OFICIO N° 0102-2024-IESTP-"AACD/DG, PROVEIDO N° 533-2024-DREJ-DGP-ESU, REG. N° 1597-COOPER-DREJ-2024.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

DR. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. 19 MAR 2024

CPC LIZBETH ZAPIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
HUANGAYO

DREJ/IOLTC
MSGM/DGI
RAPO/JOADM
KLVM/JOAJ
MGVB/COOPER
EAAS/PSPII



PESTALOZZI



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director del SENATI Zonal Junin Pasco Huancavelica, certifica que:

CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA

Ha prestado servicios en la Zonal Junin Pasco Huancavelica de acuerdo al siguiente detalle.

C.F.P	PERIODO	TIPO CONTRATO	CARGO
HUANCAYO	11/02/2019 al 13/12/2019	CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL	INSTRUCTOR DEL CURSO DE INGLES

Se expide la presente a la solicitud del interesado.

Huancayo, 16 de diciembre de 2019.


 Willy Hernández Luján
 DIRECTOR ZONAL
 JUNIN PASCO HUANCAYO
 SENATI



CFP HUANCAYO: J. Las Villas 402, El Tambo Huancayo E-mail: huancayo@senati.edu.pe T. 094 24 0473 / 004 24 9733
 CFP LA OROYA: Av. Ambiente Grau s/n, C.C. Pm. 174, La Oroya, Huánuco E-mail: laoroya@senati.edu.pe T. 094 29 1905
 CFP CERRO DE PASCO: Av. Industrial 301 - Villa de Pasco, Tarma E-mail: pasco@senati.edu.pe T. 044 78348
 CFP SAN RAMÓN: J. Las Orquídeas 308, San Ramón, Chocoma E-mail: sanramon@senati.edu.pe T. 094 33 1362
 CFP RIO NEGRO: Av. Huamanta Marginal Sur 743, Río Negro, Satipo E-mail: rionegro@senati.edu.pe T. 094 29 0232
 CFP HUANCAYELICA: Via con Libertadores, Camarero Pisco, Pisco E-mail: huancavelica@senati.edu.pe T. 074 61617



PESTALOZZI



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director del SENATI Zonal Junín Pasco Huancavelica, certifica que:

CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA

Ha prestado servicios en la Zonal Junín Pasco Huancavelica de acuerdo al siguiente detalle.

ARROYO C. CACERES FLORES
DIRECTOR ZONAL
JUNÍN - PASCO - HUANCAMELICA



C.F.P	PERIODO	TIPO CONTRATO	CARGO
HUANCAYO	24/07/2017 al 16/12/2017	Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial	Instructor de Ingles

Se expide la presente a la solicitud del interesado.

Huancayo, 18 de Diciembre de 2017.

[Signature]
Ing. Willy Hernández López
DIRECTOR ZONAL
JUNÍN - PASCO - HUANCAMELICA
SENATI





PESTALOZZI

Contratando y Autorizando pago de Docentes Civiles del "II" Periodo Académico para el desarrollo de las Unidades didácticas y actividades extracurriculares, dirigido a los Alumnos PNP, Modalidad Presencial, Promoción 2017 - I, a cargo de la EESTP-PNP-HUANCAYO



(Handwritten signature)

OS-392391

Angélica L. RIVERA JARA

CAPITÁN S PNP

JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN - EESTP-PNP-HUANCAYO

Resolución Directoral

Nº 018 -2018-ENFPP/UAP-EESTP-PNP-HUANCAYO

Huancayo, 30 de abril de 2018.

VISTO, el Informe Nº 038-2018-ENFP/UAP-EESTP-PNP-HYO/, del 30 de abril de 2018, relacionado al requerimiento, Contrato y pago de Docentes Civiles, del "II" Periodo Académico para el desarrollo de las unidades didácticas y actividades extracurriculares, en la especialidad de "Orden y Seguridad" e "Investigación Criminal", dirigido a los Alumnos PNP, Modalidad Presencial, Promoción 2017 - I "HONESTIDAD", a cargo de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú de Huancayo, del 30 de abril de 2018 al 18 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7º de la Ley que Regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú - Decreto Legislativo Nº 1318; señala que la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, es el órgano de gestión educativa encargado de organizar, impartir, evaluar y certificar la formación profesional de los estudiantes y personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0994-2013-IN/PNP del 04 de julio de 2013 se aprueba la Escala Única Remunerativa de pago por Docencia en los diferentes niveles del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1347-2017-IN del 27 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso y Gastos del Pliego 007; Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal - 2018, (PIA) dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora Nº 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREUD PNP;

Que, con Resolución Directoral Nº 2607-2017-DIREED-PNP/DIVACA del 29 de diciembre del 2017, resuelve en su Artículo 1º aprobar los itinerarios formativos de la Carrera Profesional Policial para las Escuela de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú, correspondiente a las Especialidades Funcionales de Orden y Seguridad e Investigación Criminal, con sus anexos que forman parte de la presente resolución;



PESTALOZZI

18	LICENCIADO	BERNAOLA IBARRA Antonio Ruben DNI: 19919387 RUC: 10199193878	DEFENSA PERSONAL	1	64	MAY 20 JUN 18 JUL 16 AGO 12
19	LICENCIADA	ROMERO NUÑEZ Liliana Ines DNI: 20076731 RUC: 10200767310	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
20	PROFESORA	QUISPE VILLEGAS Lourdes Isabel DNI: 20101844 RUC: 10201018442	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
21	BACHILLER	ALMONACID ROJAS Kenny DNI: 44234020 RUC: 10442340205	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
22	CIRUJANO DENTISTA	CENTENO CHUQUILLANQUI Martha Rebeca DNI: 44024947 RUC: 10440249472	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
23	PROFESORA	CARDENAS PEINADO Ruth Maritza DNI: 41587311 RUC: 10415873111	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09

Artículo 2°.- Contratar como Docentes Civiles, para el desarrollo de las unidades didácticas y actividades extracurriculares, en la especialidad de Investigación Criminal, del II Periodo Académico, Modalidad Presencial, de la Promoción 2017-I de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Huancayo, en el periodo comprendido del 30 de abril de 2018 al 18 de agosto de 2018, a los docentes, que a continuación se detalla:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CANT AULA	TOTAL	
					TH LR	HLRM
01	ABOGADA	LOPEZ SUAREZ Catherine Denis DNI: 40602095 RUC: 10406020954	DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
02	ABOGADA	ASTUDILLO VILLAR María Victoria DNI: 19844177 RUC: 10198441771	DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
03	ABOGADA	LAZO ZAPATA Monica De Los Milagros DNI: 03883934 RUC: 10038839344	DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
			INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09



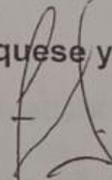
PESTALOZZI

16	INSTRUCTOR	ROMERO FLORES Ruben DNI: 19936116 RUC: 10199361169	DEFENSA PERSONAL	1	64	MAY 20 JUN 16 JUL 16 AGO 12
17	LICENCIADO	FUKUDA SAICHO Hernan Hiroshi DNI: 20054060 RUC: 10200540609	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09
18	BACHILLER	GARCÍA DAGA Flor Diana DNI: 71226667 RUC: 10712266673	INGLÉS	1	48	MAY 15 JUN 12 JUL 12 AGO 09

Artículo 3°.- Autorizar a la División de Administración de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, para que efectúe el pago por concepto de "Enseñanza" a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Especifico del Gasto 2.3.2. 7.3.2., "Servicios de Capacitación y Perfeccionamiento realizados por Personas Naturales", del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREUD PNP, AF/2018.

Regístrese comuníquese y archívese.


OA - 219601
Ivan Carlos LIZZETTI SALAZAR
CRNL PNP
DIRECTOR DE LA EESTP PNP
HUANCAYO



CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que la Sra. RUTH MARITZA CÁRDENAS PEINADO, identificado con DNI Nro. 41587311, laboró como Docente Contratado a tiempo parcial en nuestra casa superior de estudios, dictando en las siguientes Escuelas:

- **INGENIERÍA CIVIL**
 - Inglés I
(Ciclos 2014-2C; 2015-1C; 2015-2C)
- **TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA**
 - Inglés Comercial
(Ciclo 2015-1B)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Huancayo, 26 de febrero de 2016.



Mg. Luis Andrés Tapia Soriano
Rector de la Universidad Alas Peruanas

C.C: Archivo



PESTALOZZI



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

CONVENIO

Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 939-2023 - UNASAM
COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA

Otorgan a:

CARDENAS PEINADO RUTH MARITZA

*Quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos de
evaluación de sus estudios correspondientes al programa:*

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN INGLÉS

*Por tanto
para que se le reconozca como tal se le expide el presente.*

Dado en Huaraz, a los 22 días de diciembre del 2023.

Especialización



*Mari Cesar Augusto Serna
Lamas*
Director de Responsabilidad
Social Universitaria-UNASAM



Mg. Sixto Lázaro Pereira
Director Académico
CAPACITTA

Código: 3920

Registro: 3920



PESTALOZZI

Esta es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES CAPACITTA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<https://validacion.capacitta.net/pe>



REGISTRO ELECTRONICO

Código Validación : eyRW-f4w-JHdO
VERIFICACION EN LINEA

Duración : 12 meses
Horas : 1200
Cronológicas : 24
Créditos : 24
Calificación Promedio : 16 (DIECISEIS)
Libro N° : 001
Registro N° : 3920-CAPACITTA-UNASAM
Código N° : 3920-CAPACITTA-UNASAM

Consta en los libros de Registros de Certificaciones de esta institución a folio número: 0392

Certificado de Estudio ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a : **CARDENAS PEINADO RUTH MARITZA**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de :
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN INGLÉS
Estudios cursados desde 19/12/2022 al 19/12/2023.

Asignaturas Aprobadas

Asignaturas Aprobadas	Horas Lectivas
01 Neurociencia aplicada a la educación	CIEN
02 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza del aprendizaje	CIEN
03 El diseño curricular para lenguas extranjeras	CIEN
04 El aprendizaje y la enseñanza de lenguas modernas	CIEN
05 El idioma extranjero en el medio escolar	CIEN
06 El diseño curricular para lenguas extranjeras	CIEN
07 El discurso en el ambiente didáctico de idioma	CIEN
08 La gestión de la comunicación en el aula de lenguas extranjeras	CIEN
09 La programación y con materiales para la enseñanza de lenguaje extranjero	CIEN
10 Destrezas de comunicación en nuevos idiomas	CIEN
11 Lingüística y metodología didáctica de lenguas extranjeras	CIEN
12 El vocabulario inglés y su aprendizaje por el desarrollo de trabajos por tareas	CIEN
Total en Horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Dado en Huaraz a los 22 días de diciembre del 2023.

Mg. Silvio Lázaro Pedraza
Director Académico
CAPACITTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE
RIVERO
R.N° 09-2021-UNASAM

REGISTRO
UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE
RIVERO
MAYOLO

Código
DRSU-UNASAM-CAPACITTA
PECE01

Libro: 001 / Folio: 0



PESTALOZZI



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

CONVENIO

Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 939-2023 - UNASAM
COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA

Otorgan a:

CARDENAS PEINADO RUTH MARITZA

*Quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos de
evaluación de sus estudios correspondientes al programa:*

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

*Por tanto
para que se le reconozca como tal se le expide el presente.*

Dado en Huaraz, a los 22 días de diciembre del 2023.

Especialización



[Signature]

Mag. Cesar Augusto Serna
Lamas
Director de Responsabilidad
Social Universitaria-UNASAM



[Signature]

Dr. Sixto Lázon Pereira
Director Académico
CAPACITTA

Código: 3921

Registro: 3921



PESTALOZZI

Esta es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES DE CAPACITTA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<https://validacion.capacitita.net/pe>

REGISTRO ELECTRONICO
 Código Validación : 8T68-4W0-QWFD
 VERIFICACIÓN EN LINEA



Duración : 12 meses
 Horas : 1200
 Cronológicas :
 Créditos : 24
 Calificación : 17 (DIECISIETE)
 Promedio :
 Libro N° : 001
 Registro N° : 3921-CAPACITTA-UNASAM
 Código N° : 3921-CAPACITTA-UNASAM

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta institución a Folio número: 0393

Certificado de Estudio ESPECIALIZACIÓN

OTORGADO a : **CARDENAS PEINADO RUTH MARITZA**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de :
METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

Estudios cursados desde 19/12/2022 al 19/12/2023.

Asignaturas Aprobadas	Horas Lectivas
01 Neurociencia aplicada a la educación	CIEN
02 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza del aprendizaje	CIEN
03 El diseño curricular para lenguas extranjeras	CIEN
04 El aprendizaje y la enseñanza de las lenguas modernas	CIEN
05 El idioma extranjero en el medio escolar	CIEN
06 El discurso en el ambiente didáctico de idioma	CIEN
07 La gestión de la comunicación en el aula de lenguas extranjeras	CIEN
08 La programación y con materiales para la enseñanza de lenguaje extranjero	CIEN
09 Destrezas de comunicación en nuevos idiomas	CIEN
10 Lingüística y metodología didáctica de lenguas extranjeras	CIEN
11 El vocabulario inglés y su aprendizaje por el desarrollo de trabajos por tareas	CIEN
12 Evaluación educativa	CIEN
Total en Horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Dado en Huaraz a los 22 días de diciembre del 2023.


Sixto Lasco Piñeira
 Director Académico
 CAPACITTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
R.M. 19.202.1000000





PESTALOZZI



CERTIFICADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2022-DG-EESPP-LAMAS

Otorgado a:

CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA

Por haber **APROBADO** el CURSO DE CAPACITACIÓN en **APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA**, desarrollado desde el 29 de octubre del 2022 hasta el 25 de noviembre del 2022 con una duración de 120 horas, mediante la plataforma Zoom y el aula virtual ESUCAP (clase online en vivo).
Por lo tanto, se expide el presente certificado.

Moyobamba, 16 de diciembre 2022



[Signature]

Dr. Juan Carlos Rojas Cachay
Director General
Escuela de Educación Superior
Pedagógico Público - LAMAS



[Signature]

Mg. Sixto Lazón Pereira
Director Académico
CAPACITTA



[Signature]

Maria M. Veliz Gonzales
Gerente General
CAPACITTA

Registro Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Lamas

Libro : 0001
Folio : 0076
Registro :0758-CAPACITTA-EESPP



PESTALOZZI



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Building brighter futures together

This is to certify that

Ruth Maritza Cárdenas Peinado

has participated

Cambridge Assessment English – Changes to the Key & Preliminary exams

This workshop consists of 04 academic hours and it was held in University Continental by Cambridge University Press

Giuliana Robles R.
Academic Consultant

Better

Learning



PESTALOZZI



Pearson

Certifies that

RUTH MARITZA CÁRDENAS PEINADO

has participated in the training course
"Pearson training Program 2019"

Date: **06/08/19**

Hours: **06**



PESTALOZZI



Pearson

Certifies that

RUTH CARDENAS

has participated in the training course
"Pearson Training Program 2018"

Date: Huancayo, October 26th 2018

Hours: 2

Cecilia Rodríguez Jadrosich
Regional Manager
Academic Consultancy Services



mejor
educación
mejores
peruanos



PERÚ

Ministerio
de Educación



PESTALOZZI

CERTIFICADO

Ruth Maritza Cardenas Peinado

Se otorga a

Por haber aprobado el

Programa de Formación Docente Online
“Tu Mirada Transforma”

Realizado desde el mes de Mayo al mes de Julio del 2022,
con una duración de 100 horas académicas



MARÍA JOSÉ GÓMEZ
Directora Ejecutiva – Forge Perú

TMT2-2022-00158



PESTALOZZI



CERTIFICADO

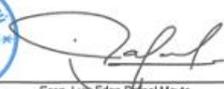
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA INNOVAR EL AULA VIRTUAL

Se confiere el presente documento a:

CARDENAS PEINADO, Ruth Maritza

Por haber concluido y APROBADO el Curso: "HERRAMIENTAS DIGITALES PARA INNOVAR EL AULA VIRTUAL", organizado, ejecutado y evaluado por "RMSOFT PERÚ S.A.C.", realizado a partir del 20 de Octubre al 18 de Noviembre del 2021, acumulando 120 horas cronológicas.

Huancayo, 18 de Noviembre del 2021



Econ. Luis-Eden Pizarro Mayta
Gerente General RMSOFT PERU S.A.C.



Ing. Oscar Renée Páez Lizárga
Capacitador RMSOFT PERU S.A.C.

Certif N° 003



Registrado el 18 de Noviembre del 2021

Se expide el presente certificado de Capacitación con 120 horas cronológicas.

CURSO
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA INNOVAR EL AULA VIRTUAL

OTORGADO A: **CARDENAS PEINADO, Ruth Maritza**
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE: 41587311
NÚMERO DE EVENTO DESARROLLADO EN EL PRESENTE AÑO: 02
CERTIFICADO: SERIE N° 01 REGISTRO N° 003 - 2021 - RMSOFT Perú

MÓDULOS DESARROLLADOS

No.	MÓDULO	HORAS
I	Herramientas para el inicio de clase	30
II	Herramientas para el desarrollo de clase	30
III	Herramientas para el cierre de clase	25
IV	Herramientas para evaluación	25
V	Gestión de Pizarra Digital	10
TOTAL DE HORAS		120

Fecha de emisión: 18 de Noviembre del 2021



RMSOFT
RMSOFT PERU S.A.C.





PESTALOZZI

*mejor
educación
mejores
peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Se otorga a Ruth Maritza Cardenas Peinado

Por haber aprobado la

**Capacitación en uso de plataforma Google Classroom
Docentes participantes**

Realizado del 03 de mayo al 30 de mayo de 2021,
con una duración de 40 horas



Ruth Cardenas
ANA VICTORIALFARDO CARLIN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
Especialización en el uso de plataformas tecnológicas

00734-2021-GCPB



PESTALOZZI



Certificado

Otorgado a:

CARDENAS PEINADO, RUTH MARITZA

TEMARIO:

PROCESOS DIDACTICOS
PARA OPTIMIZAR
EL APRENDIZAJE
EN EL AULA.

Código Modular	: 1041587311
Calificación Observada	: 16
Resolución Directorial	: N° 2146-2019-DREJ
Número de Evento	: 01-2019-150 horas cronológicas
Registro	: 0103
Libro	: 01 - CCEC-CENTRO

Por haber participado en calidad de **Asistente** en la capacitación y actualización docente ***CURSO TALLER PROCESOS DIDACTICOS PARA OPTIMIZAR EL APRENDIZAJE EN EL AULA*** evento organizado por el **CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS-CENTRO**. Autorizado por la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN** con Resolución Directoral N° 2146-2019-DREJ, desarrollado del 13 de setiembre al 30 de noviembre, acumulando un total de 150 horas pedagógicas en el año lectivo 2019.



Lic. David Robinson Huatucu Ferrer

DIRECTOR

Dirección Regional de Educación de Junín



Hna. *Carla Cordero Salazar*

PRESIDENTA

Consortio de Centros Educativos Católicos Centro

Huancayo, 02 de Diciembre del 2019



PESTALOZZI



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Building brighter futures together

This is to certify that

Ruth Maritza Cárdenas Peinado

has participated

**Cambridge Assessment English – Changes to the Key & Preliminary
exams**

This workshop consists of 04 academic hours and it was held in University
Continental by Cambridge University Press

Giuliana Robles R.
Academic Consultant

Better

Learning



PESTALOZZI



PESTALOZZI

SST



**CURSOS
SST 2020**



SENATI

CONSTANCIA

La Gerencia de Recursos Humanos a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de SENATI, deja constancia que:

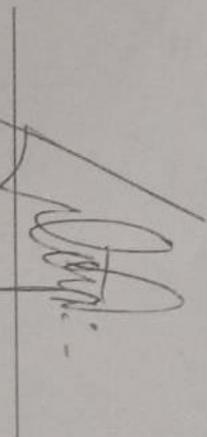
**RUTH MARITZA
CARDENAS PEINADO**

Ha completado el curso:

**Cuidados en el retorno a las
Actividades Presenciales**

Como parte de los cuatro cursos de ley en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al año 2020.

Se expide la presente constancia, para los fines pertinentes.


Javier Otoyá Terrones



PESTALOZZI

Fecha de emisión:
16 de diciembre de 2020, 22:38
PH17mcC731

SST



**CURSOS
SST 2020**



SENATI

CONSTANCIA

La Gerencia de Recursos Humanos a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de SENATI, deja constancia que:

**RUTH MARITZA
CARDENAS PEINADO**

Ha completado el curso:

**Cómo fortalecer el
Sistema Inmunológico**

Como parte de los cuatro cursos de ley en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al año 2020.

Se expide la presente constancia, para los fines pertinentes.

Javier Oroya Terrones
Gerente de Recursos Humanos



PESTALOZZI



PESTALOZZI

Fecha de emisión:
2 de diciembre de 2021, 14:05
fwYqA2bVwV

SENATI

#SenatiSinAcoso



CONSTANCIA

La Gerencia de Recursos Humanos deja constancia que:

**RUTH MARRITZA
CARDENAS PEINADO**

Ha participado y completado el:

**CURSO VIRTUAL DE PREVENCIÓN FRENTE AL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL 2021**

Se expide la presente constancia, para los fines pertinentes.

Javier Otoyá Terrones
Gerente de Recursos Humanos



PESTALOZZI



ISSN:2016011500041



Renovación



REVISTA CIENTÍFICA DE ENSAYOS E INVESTIGACIONES DE MAestrÍA Y DOCTORADO
DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Año III

N°03

2015



AUTORES

ÁLVAREZ SIERRA, GUSTAVO LEONEL
BORJA ACEVEDO, CARLOS
EGOAVIL VICTORIA, ELSA MARLENI
HUILLCAÑAHUI AROTAYPE, MARIA
LEIVA QUINTO, NORMA VICTORIA

LEIVA QUINTO, LUÍS AURELIO

PATIÑO RIVERA, ALBERTO RIVELINO
PICHIULE FERNÁNDEZ, EDWARD DICK
RAMOS PAUCARPURA, ROCÍO
VILCAHUAMAN CANTO, LIVIA PILAR
VILCA BALBIN, MARIO

HUANCAYO - JUNÍN - PERÚ



PESTALOZZI

Renovación

REVISTA CIENTÍFICA DE LOS ESTUDIANTES DEL DOCTORADO PARA ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

AÑO III / N° 3 / 2015

CONSEJO EDITORIAL

Director: Dr. Luis Alberto Yarlequé Chocas
Subdirectora: Mg. Norma Victoria Leiva Quinto

COMISIÓN CIENTÍFICA

Dr. Luis A. Yarlequé Chocas
Dr. Jorge Luis Yangali Vargas
Dr. Ludencino A. Huamán Huayta
Dr. Jesús Tello Yance
Dr. Nicanor Moya Rojas

COMISIÓN DE REDACCIÓN Y ESTILO

Mg. Ingrid Aquino Palacios
Mg. Livia Pilar Vilcahuamán Canto
Mg. Norma Victoria Leiva Quinto
Mg. Edith Rocío Núñez Llacuchaqui

REVISIÓN DEL ABSTRACT

Ruth Maritza Cárdenas Peinado

DIAGRAMACIÓN Y ARTE

Mg. Elsa Egoávil Victoria

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayras
Rector

Dra. Layli Maraví Baldeón
Vicerrectora Académica

Dra. Delia Gamarra Gamarra
Virreктора de Investigación

Dr. Jesús Tello Yance
Decano de la Facultad de Educación

Dr. Ludencino A. Huamán Huayta
Director

Dr. Jorge Luis Yangali Vargas
Coordinador Académico

Dr. Juan De La Cruz Contreras
Coordinador Administrativo

Dirección: Ciudad Universitaria Km. 5, Huancayo, Perú.

ISSN 2016011500041

3ra Ed., diciembre 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016 - 00703

Publicación Anual

Impreso en
Curisínche Impresos

Foto de la Carátula:
Mg. Norma Victoria Leiva Quinto

Leyenda de la Portada: Llamita en la Biblioteca Central de la UNCP

Leyenda de la Contraportada: Estudiantes del IV Semestre del Doctorado 2015- UNCP - Huancayo

RENOVACIÓN III (3), 2015, Huancayo - Junín - Perú



PESTALOZZI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 215-2016-UPG-FE/UNCP

EL CONSEJO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

VISTA, la presentación de la revista *Renovación*, medio que permite difundir a modo de artículos los ensayos y resultados de investigación realizados por docentes y estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Educación, cuyo director es el Dr. Luis Alberto Yarlequé Chocas.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Consejo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación reconocer la destacada labor académica de sus directivos, docentes y estudiantes en la labor docente de investigación y de producción del conocimiento científico. Labores cumplidas al interior de la Unidad de Posgrado en cumplimiento de lo estipulado por la ley universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

La publicación de revistas físicas o electrónicas contribuye en dar a conocer a la comunidad académica nacional e internacional la producción científica que, por la naturaleza de la Unidad, tiene que ver con la problemática de las ciencias de la educación y humanidades.

Y, estando en las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y en representación del Consejo de la Unidad.

RESUELVE:

1º **RECONOCER Y FELICITAR**, al Consejo Editorial que contribuyó a la publicación del tercer número de la revista *Renovación*, Consejo que estuvo integrado por docentes y estudiantes, quienes asumieron las funciones que en la presente se reconoce:

Renovación 3 (3) 2015

Director: Luis Alberto Yarlequé Chocas

Subdirectora: Norma Victoria Leiva Quinto

Comisión Científica

Luis A. Yarlequé Choca

Jorge Luis Yangali Vargas

Ludencino Huamán Huayta

Jesús Tello Yance

Nicanor Moya Rojas

Comisión de Redacción y Estilo

Ingríd Aquino Palacios

Livia Pilar Vilcahuamán Canto

Norma Victoria Leiva Quinto

Edith Rocío Núñez Llacuchaqui

Revisión

Ruth Maritza Cárdenas Peinado

Diagramación y arte

Elsa Egoavil Victoria



PESTALOZZI



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001 IESTP "AACD"

San Agustín de Cajas, 19 **ENERO 2022**

Visto el expediente adjunto : 3344 remitido por el Coordinador del Area de Investigación e Innovación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray";

Recepcionado por el medio virtual
tramites@institutocajas.edu.pe.
Informe N° 09-2021-Ejecución de Proyectos de Investigación año 2021

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Informe N° 09 de Ejecución de Proyectos de Investigación correspondiente al año 2021 presentado por el CPC Iván Poma Baca Coordinador del Area de Investigación e Innovación quien informa sobre el cumplimiento en la elaboración de los Proyectos de Investigación de los Docentes del Instituto "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray";

Que, es necesario reconocer y felicitar a los Docentes de los diferentes Programas de Estudios del Instituto "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray por haber ejecutado los Proyectos de Investigación el que contribuyo en la mejora y desarrollo de las actividades académicas durante el periodo 2021;

Estando informado por el Coordinador de Investigación e Innovación, opinado por la Jefatura de Unidad Académica y de conformidad a la Ley N° 30512, aprobado por D.S.N° 010-2017-MINEDU, R.V.M. N° 178-2018-MINEDU, R.V.M. N° 277-2019-MINEDU, R.D.R. N° 2117-2021-DREJ, Resolución Vice Ministerial N° 177-2021-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes del Instituto "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" por la ejecución de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** elaborados durante el periodo 2021 de acuerdo al siguiente detalle :

N°	DOCENTES	PROYECTO
01	Ing. Juan Fredolino Chipana León	"APRENDIZAJE EXPERIMENTAL MATERIAL XP 302 ELECTRONICA DE POTENCIA"
02	Ing. Alvaro De La Roca Gutarra Ing. Javier Willy Colqui Barrera	"DISEÑO Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL AREA DE PROCESAMIENTO DE TIERRAS RARAS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE METALURGIA"
03	Lic. Anibal Tacay Elescano Lic. Gerardo Alberto Tacay Elescano	"EL USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPEIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY SAN AGUSTIN DE CAJAS"
04	Lic. Yver Jony Flores Sarmiento	"SELECCIÓN DE SIMULADORES PARA LA ENSEÑANZA DE LOS PROCESOS DE SOLDADURA"



PESTALOZZI

Nº	DOCENTES	PROYECTO
05	Lic. Rocio Castillo Quispe	"LA RESILIENCIA COMO PRINCIPIO DE VIDA EN TIEMPOS DE COVID - 19 EN LA LABOR DEL DOCENTE DEL IESTP AACD - HUANCAYO"
06	Ing. Olga Agustina Ochoa Quispe	EVALUACION DE LA CALIDAD DE CONCENTRADOS PROTEICOS A BASE DE CEREALES DE LA REGION JUNIN"
07	Mg. Alejandra Fortunata Blanco Hinojosa Lic. Ruth Maritza Cárdenas Peidado Mg. Susana Beatriz Olivera Dorregaray	"LOS VIRUS INFORMATICOS EN LAS COMPUTADORAS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y PROGRAMACION WEB Y METALURGIA DEL IESTP ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY HUANCAYO 2021"
08	Ing. Juan Luis Merlo Gálvez	"PROGRAMACION DE PLCS EN LENGUAJES LD Y FBD MEDIANTE STATECHARTS"
09	Ing. Alberto Evansto Coz Romani	"PROPUESTA DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MAQUINAS TORNO FRESADORA DEL TALLER DE MECANICA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS"
10	Lic. Ceferno Edwin Cartuachi Ramos Lic. Oldanco Balvín Rojas	VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL EXAMEN DE ADMISION VIRTUAL 2021 DEL IESTP ANDRES A. CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUANCAYO
11	Prof. Oscar Mendoza Aviles Ing. Abel Pedro Ochoa Aliaga	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES Y FILTROS USADOS DE TALLERES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA DE LA CIUDAD DE HUANCAYO"
12	Ing. Franklin Cristian Aldana Luna	IMPLEMENTACION E INSTALACION DE DOS TABLEROS DE CONTROL DE CONEXIÓN TRIFASICA PARA EL TALLER DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA EN EL IESTP ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS-HUANCAYO"
13	Ing. Ramiro Pedro Montero Ames Ing. Benjamín Esaú Luna Suarez Maximo Chancasanampa Lara	"CULMINACION DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UN MODULO HIDRAULICO PARA REALIZAR PRACTICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA EN EL IESTP "AACD" CAJAS - HUANCAYO"
14	Ing. Alan Humberto Ayre León Ing. Abel Pedro Ochoa Aliaga Ing. Luis Alberto Olivera Ruiz	"DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN MODULO DIDACTICO DEL SISTEMA ELECTRICO DE UN MOTOR DIESEL PARA FINES DE ENTRENAMIENTO DE ESTUDIANTES TECNICOS EN MAQUINARIA PESADA EN EL INSTITUTO CAJAS - HUANCAYO"
15	Mg. Lourdes Lidia Cárdenas Pérez	"PROPUESTA DE UN MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL IESTP ANDRES A. CACERES DORREGARAY SAN AGUSTIN DE CAJAS 2021"
16	Lic. Lily Martha Brañes Espinoza	"RELACION ENTRE EL USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES EN LA ENSEÑANZA Y EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO ANDRES A. CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUANCAYO"
17	CPC Vilma Máxima Calderón Cuyutupa	"LA PANDEMIA COVID - 19 Y SUS CONSECUENCIAS EN LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA : CASO PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y PROGRAMACION WEB DEL IESTP ANDRES A. CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS 2021"





PESTALOZZI

Nº	DOCENTES	PROYECTO
18	Mg. Berediz Gutierrez Rodriguez Mg. Luis José Ponce Meza	"GUIA PRACTICA DE INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS SEGURAS Y MODERNAS SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD E INTERNACIONAL"
19	Ing. Roberto Jesús Velasco Castro Lic. Jesús Francisco Castro Ruiz	"HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA EL DESARROLLO PRACTICO DE LA UNIDAD DIDACTICA DE TALLER ELECTRONICO I Y II DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ELECTRONICA INDUSTRIAL DEL IESTP ANDRES A. CACERES DORREGARAY"
20	Mg. Fior Guadalupe Castillo Bernos	"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CLIMA INSTITUCIONAL DE LOS DOCENTES EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY CAJAS"
21	Ing. Juan Tarcisio Castro Grande Mg. Amelia Valentina Marín Grande Ing. Evelyn Muñoz Anco	"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE QUÍMICA PARA OPTIMIZAR LOS CONTROLES, ANÁLISIS Y SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TECNOLOGÍA DE ANÁLISIS QUÍMICO"
22	Lic. Francisco Fabián Camarena	"EL HABITO DE LECTURA Y LA PERDIDA DE LA MEMORIA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ANDRES A. CACERES DORREGARAY 2021"
23	Mg. Vilma Esther Gave Quintana	"INFLUENCIA DEL DISEÑO GRÁFICO PARA EL LOGRO DE UNA COMUNICACIÓN VISUAL DE IMPACTO EN LOS ESTUDIANTES DE DISEÑO Y PROGRAMACION WEB DEL IESTP ANDRES A. CACERES D. 2021"
24	CPC Luz Agnes Baldeón Berrocal Lic. Adelaida Sonia Huamán Alamo	"LOS FACTORES ASOCIADOS AL ESTRÉS LABORAL EN EL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL IESTP ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY EN EL AÑO 2020"
25	Lic. Gonzalo Inga Damián Eco Elsa Daria Rosales Pecho	"LIDERAZGO EN EL IESTP ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS"
26	Ing. Carlos Eimer Riveros Chahuayo Prof. Téc. Paola Jisenia Ricaldi Ore	"CARACTERIZACIÓN DE LAS PIEDRAS SEMIPRECIOAS EN LA ZONA HUANCVELIZA - 2021"
27	Ing. Gloria Belén Allasi Santiago	"REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSTRUCCIÓN CON ECOLADRILLOS EN EL DISTRITO DE EL TAMBO"
28	Lic. Liezbeth Serrano Pizarro	"USO DE RECURSOS DIGITALES EN LA EDUCACION VIRTUAL Y LA ATENCION DE SERVICIOS AL CLIENTE Y RELACIONES HUMANAS EN EL IESTP ANDRES A. CACERES D - HUANCAYO"
29	Ing. Rosalinda Canchucaja Valdivieso Ing. Gloria Alvarez Lavado Mg. Nancy Rosa Ponce Zenteno Ing. Arturo Vilchez Mallqui	"CAPTACION DEL COBRE (II) Y FIERRO (III) CON BIOMASA DE LA CASCARA DE ALMENDRA "PRUNUS DULCIS" DE LAS AGUAS ACIDAS DE LA PLANTA CONCENTRADORA VICTORIA - YAULI LA OROYA"
30	Ing. Clara Elizabeth López Camarena	"GEL ANTIBACTERIAL NEUTRO DE USO CONTINUO EN LA PANDEMIA"
31	Ing. Max Román Cipriano Valero Ing. Delio Heber Paucar Román	"OBTENCIÓN DE BIOGAS A PARTIR DE LA BIODIGESTION DE LODOS DE LAGUNAS DE ESTABILIZACION CON ESTIERCOL DE GANADO VACUNO"
32	Dr. Justino Geng Montalvan Prof. Edgard Michael Montes Shepherd	"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA PARA LA PÁGINA WEB DEL IESTP AACD"





PESTALOZZI

Nº	DOCENTES	PROYECTO
33	Ing. Valentín Tovar Anticona	"CENIZAS DE CANA DE AZÚCAR COMO PORTECTOR DE CORROSION DEL ACERO ASTM-A615 EMBEDIDO EN CONCRETO EN EL LABORATORIO DEL P.E. DE METALURGIA"
34	Mg. Mariela Salcedo Núñez	"TIC EN ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DEL IESTP ANDRES A CACERES DORREGARAY - HUANCAYO"
35	Ing. Víctor Bustamante Sueldo Ing. Eleud Cairo Hurtado Ing. Jesús Vega Jiménez	"INFLUENCIA DE LA MAQUETA DE UN DIFERENCIAL EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIANTES DEL IV SEMESTRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECATRONICA AUTOMOTRIZ DEL IESTP ANDRES A. CACERES DORREGARAY"
36	Mg. Eusebio Aniceto Villaverde Osorio	"SIMULADOR DE ENCENDIDO ELECTRONICO MEJORA EL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE MECATRONICA AUTOMOTRIZ DEL IESTP AACD"
37	Mg. Lucía Rodrigo Moscoso	"CODIGO DE ETICA Y LA TECNOLOGIA EN ESTUDIANTES DE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL IESTP ANDRES A. CACERES D"
38	Mg. Raúl fernandez Bejarano	"SISTEMA DE GESTION DE PROCESOS DE NEGOCIOS EN LA GESTION DOCUMENTAL DEL AREA ACADEMICA DEL IESTP ANDRES A. CACERES D."
39	Lic. Hércules Hemán Huamán Paucar	"DESARROLLO DE UN APLICATIVO MOVIL PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTACION DE MESA DE PARTES DEL IESTP ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY"
40	Ing. Angel Ylalo Campean Torpoco Prof. Téc. Omar Castro Porras Ing. Carlos Tomas Agama Puñez Ing. Nolio Ronel Elguera Verde	"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MODULOS DIDACTICOS DE SENSORES Y VARIADOR DE VELOCIDAD PARA MOTORES PARA LA ENSEÑANZA SISTEMAS ELECTRONICOS"
41	Prof. Téc. Fabián Vitaliano Ruiz Yachachi Prof. Téc. Oscar Coronación Romero	"PROBADOR DE BOBINAS TRANSISTORIZADAS Y MÓDULOS DE ENCENDIDO"
42	Ing. Luis Alberto Aylas Miguel Prof. Víctor Hugo Veliz Ricaldi	"DISEÑO DE UN PROTOTIPO SIMULADO PARA LA AUTOMATIZACION DE UN SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE EL SOFTWARE STEP 7 TIA PORTAL"
43	Ing. Angel Luis Taipe Castro Prof. Ronald Gabriel Sandoval López Téc. Joel Avila Hinojosa	"OPTIMIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA DE ARIETE"
44	Lic. Jesús Flores Torres	"USO DE LAS REDES SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN LA LABOR SECRETARIAL"
45	Prof. Téc. Lauro Mateo Jaco Prof. Téc. Juan Arturo Ochoa Torres	"MAQUETA DE ALARMA Y SENALIZACION DE SEGURIDAD PARA ALTAS TEMPERATURAS EN MOTORES DE COMBUSTION INTERNA"
46	Mg. Olga Lidia Sánchez Quispe	"EDUCACION VIRTUAL EN TIEMPOS DE COVID EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DEL IDIOMA DE INGLES DEL IESTP ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY DE SAN AGUSTIN DE CAJAS"
47	Ing. Javier Riveros Pariona Prof. Téc. Man Cruz Medrano Sánchez	"ESTUDIO DE INSTALACION DE AGUA PARA EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DE METALURGIA DEL IESTP AACD"



Escaneado con CamScanner

Nº	DOCENTES	PROYECTO
48	Lic. Miguel Angel Inga Gouño	"GUIA PRACTICA DE REBOBINADOS DE MAQUINAS ESTATICAS CON NUCLEOS MAGNETICOS DE MEDIANA POTENCIA"
49	Prof. Juan Pablo López Cuadrado	"UTILIZACION DE LA LINEA DE TIEMPO DE PHOTOSHOP COMO APOYO GRAFICO Y PUBLICITARIO EN EL DISEÑO WEB"

ARTÍCULO 2º ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral a la oficina de personal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Dualib
Dr. Gral.
J. Unidad Acad.
Coord. Programas de Estudios
Coord. De Investigación e Innovación
Interesados
Archivo
NPZ/JAIA
Ls/Sec



PESTALOZZI



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FILIAL HUANCAYO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

RECONOCIMIENTO

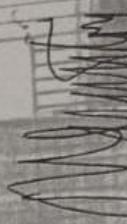
El Director de la E.A.P. de Ingeniería Civil de la Universidad Alas Peruanas - Filial Huancayo
Otorga el Presente a:

RUTH MARITZA CARDENAS PEINADO

Por haber participado en calidad de ORGANIZADOR en el
"CONCURSO DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y ESTAMPAS TÍPICAS DEL PERÚ 2014,
realizado el 29 de Noviembre del 2014, valorando de esta forma su competencia como Docente Universitario,
comprometido en la formación de sus futuros Ingenieros

Huancayo, 15 de Diciembre del 2014




Ing. WILLIAM MORMONTO Y FARIÁN
DIRECTOR E.A.P. INGENIERÍA CIVIL
FILIAL - HUANCAYO